

IES La Merced

Curso 21-22

Departamento de Educación Física: Modificación de la programación para adaptarla a los cambios normativos que suprimen las pruebas extraordinarias de septiembre.

Real Decreto 984/2021 de 16 de noviembre, recogido en la ORDEN EDU/1597/2021, de 16 de diciembre, por la que se concreta la actuación de los equipos docentes y los centros educativos de Castilla y León que imparten educación secundaria obligatoria en materia de evaluación, promoción y titulación, durante los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023.

Manteniendo lo establecido en la programación general para las evaluaciones ordinarias, sigue otorgándose mayor peso a la evaluación procesual del trabajo desarrollado en clase durante este periodo extraordinario de recuperación o de mejora (para aquellos alumnos que, a la fecha, si hubieran alcanzado un nivel suficiente de desarrollo de las competencias).

Dada la carga física de dichas pruebas, el tiempo requerido para su realización y la necesidad de controlar directa e individualmente estas tareas, la evaluación se irá haciendo durante las sesiones de clase de este periodo extraordinario.

Criterios de calificación: la nota final se obtendrá:

❖ **En el caso de los alumnos que no hubieran desarrollado suficientemente las competencias:**

Hasta el 70% de la calificación se corresponderá con:

- asistencia, y actitud positiva (material, ropa adecuada...).
- Atención, esfuerzo e interés
- Colaboración en el desarrollo de todos los aspectos de la tarea (organización, agrupamientos, orden ...)
- Completar y/o entregar en tiempo cada una de las tareas asignadas.

Esta valoración se hará mediante hoja de registro y seguimiento durante las sesiones de clase.

El 30% restante de la calificación se corresponderá con la media de la valoración numérica que obtenga, según baremo, en las pruebas realizadas.

❖ **En el caso de los alumnos que ya tengan superada la materia:**

Se puntuará, a efectos de mejora (hasta un máximo de 0,5 puntos sobre la media obtenida en los trimestres anteriores), la participación en la actividad propuesta para ellos siempre que cumplan con las directrices que se les marquen.

El Departamento de Educación Física, prevé, de cara a la Evaluación Final única, las siguientes **pruebas/actividades de recuperación** extraordinarias:

- **1º y 2º ESO:**

- Desarrollo de circuito de condición física y habilidades motrices practicadas durante el curso. Registro diario personal.
- Control práctico de los contenidos no superados a lo largo del curso

En caso de alumnos lesionados o confinados: realización de las actividades en teams de los contenidos relativos a la evaluación con calificación negativa y prueba teórica sobre los contenidos mencionados

- **3º y 4º ESO:**

- Programa de trabajo para la mejora de las pruebas de condición física realizados durante el curso y de habilidades deportivas, incluyendo el diseño y ejecución de un calentamiento específico. Registro diario personal.
- Control práctico de los contenidos no superados a lo largo del curso.

En caso de alumnos lesionados o confinados: realización de las actividades en teams de los contenidos relativos a la evaluación con calificación negativa y prueba teórica sobre los contenidos mencionados

Alumnos que no tengan que realizar la prueba extraordinaria de junio:

Estos alumnos organizaran torneo competitivo de juegos y deportes como profundización de los realizados durante el curso. Esta actividad implica la participación no solo en la ejecución, también en tareas de diseño y organización, control y arbitraje y recogida de resultados.